

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Hago saber: que en el Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 952/2019, a instancias de la Comunidad de Propietarios Virgen de Lourdes, número 28, de Madrid, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Lorenzo Parra Medina y doña María del Pilar Cruz Sábado.

Que en fecha 21 de octubre de 2020, recaído sentencia, que está a su disposición del demandado: herencia yacente e ignorados herederos de don Lorenzo Parra Medina y doña María del Pilar Cruz Sábado, en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme y no cabe contra ella recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 24 de marzo de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/11.529/21)

